



## Consejo Universitario

# RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 002 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 ENE 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 7°; establece que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 096-2013-UNTRM/CU, se resuelve nombrar a partir del 15 de septiembre del 2013, a Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N, de fecha 06 de enero del 2022, el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, informa que por motivos estrictamente Personales y Profesionales presenta Carta de Renuncia al cargo de Docente Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 04 de enero del 2022;

Que, mediante Oficio N°00026-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 06 de enero del 2022, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita Emisión de acto Resolutivo por Renuncia a partir del 05 de enero del 2022, del Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N°003-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de enero del 2022, la Directora General de Administración, solicita Emisión de acto Resolutivo por Renuncia a partir del 05 de enero del 2022, del Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de enero del 2022, acordó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de enero del 2022;



## Consejo Universitario

# RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 002 -2022-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR** a partir del 05 de enero del 2022, la renuncia formulada por el Dr. Pepe Oswaldo Mori Ramírez, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
*Policarpio Chauca Valqui Dr*  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
*DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ*  
SECRETARÍA GENERAL